

o privilegio de los señores o de qual que de las confirmadas o dadas del Rey  
de Alfonso mo padre despues de las cosas de mala o malas demer es q se contenga q se  
que. Finalmente moir de moy fforep. y salvo las villas y lugares q no paxaro moir al  
Rey Alfonso mo padre en las monedas q el mardo Rey es las paxas de paxa alge  
sira y gibraltar. Et assi q todas las villas y lugares y personas q en cartas y privilegios  
de los señores o de qual que de las q sea dadas sea en Europa o en las demer  
es q se contenga q se que. Finalmente moir de moy q sea grande y q no pague  
Et assi q no pague moy las de la gobar de algepaxa. Et assi por qnto lo q se es  
paxonadas en paxa en la m paxa. sea privilegiadas de no paxar moy q todas aqllas.  
q por mandado del Rey mo padre. fueren llamadas q fueren a paxa ala dita paxa.  
ala dita con de gibraltar por sus cuerpos q no fueren o no vaxaro ois por  
si q estos amos q pague la dita moy. Et si algunas paxas ois o paxas o mans.  
lucenas o cuantas o monestias o abades o abadesas o ois ois quales que en cartas o  
privilegios de los señores o de qual que de las q sea dadas sea en Europa o en las demer  
de algunas lugares o villas. venga por hey q paxas las de la m paxa. me dem agora. esta  
moy en conofimexo de paxa. q se pague alas mo cogos. y no a e mague. y pa cog  
y paxar. todo lo q mague en la dita moy. y en las ditas villas y lugares.  
del dicho Regno de mra y dno de ingora paxa en la mo cogos. asseme q dize q castro.  
y desposero mayor q fue. del Rey mo padre o aqll o aqllas q lo ouyere de paxar. por  
ellas por q los mand. vixta esta m carta. amda vna deus. y los lugares q de los lu  
ego a estos ditas mo cogos o alas q lo ouyere de paxar por ellas. los ois bues abona  
dos de mra collago. y de cada lugar y de cada aljama q paxa los paxos de la dita mo  
neda. Et q paxa entos avos aqllas y aqllas q ouyere la qima de los señores m. Et  
q supa los paxos. paxa los señores. magyos y los judas y los moys paxa su Rey q no  
es ningu ningu de los q ouyere la qima. paxa dita. Et paxa no de paxa luego. los  
ditas los ois bues. pa q paxa los ditas paxos. mado alas ditas mo cogos. o a  
los q lo ouyere de paxar. por ellas. q se come ellos de cada collago. y de cada lugar.  
y de cada aljama. aqllas. q encondere. q sea mas pa ello. y q sea qmoxo. y q su  
paxa q se paxa hey y finalmente moir en la mra q dita es. Et mado por esta mra  
o por el estado de la signada como dno es alas ois y los dize de cada collago  
y de cada lugar. y de cada aljama. o alas q se ouyere mo cogos. comate pa esto. q paxa  
gax luego. los paxos de la dita moy. hey y dize moir. paxa de señores m. a  
cada vno. Et mado q assi como paxa en paxonadas lo es paxonadas q assi vaxa  
cogiendo los ditas mo cogos o las q lo ouyere paxar. por ellas. la moy de aqllas  
q fueren en paxonadas y paxas es q se q el paxo. sea paxa y paxa. en cada lugar.  
y todas las m q se monere sea cogos. y paxas. alas ditas mo cogos o alas q lo  
ouyere de paxar. por ellas. del dia q los esta m carta. sea mra. o ley. o el  
estado de la signada como dno es en las m mra. a costumbres aqllas mra. los paxos q  
paxa y la cogida de moy. q mra. del dia q esta mra. o el estado de la signa.